



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1385/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de julio del dos mil catorce.

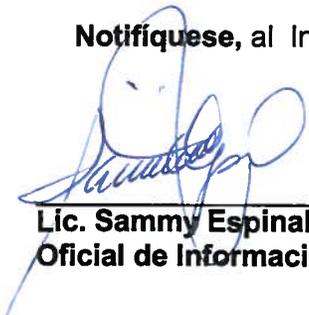
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1385/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Ing. [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Número de lote de jabón de clorexidina al 4% en espuma código 1013105, fecha 24/03/2014 suministrado por suministros RL, con factura 1204, marca Hibiclen”**, hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital Policlínico Roma del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, quien notificó a esta Oficina que el **número de lote de clorexidina es: 10601163.**

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al Ing. [REDACTED] por medio de correo electrónico, información que se encuentra incluida en el párrafo tercero de la presente resolución

Notifíquese, al Ing. [REDACTED] lo dispuesto en la presente resolución.


Líc. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202